

CONVOCATORIA

LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA convoca a personas naturales o jurídicas, pequeños productores, artesanos, microempresarios, pequeñas empresas y organizaciones de la economía popular y solidaria a participar en el proceso de Contratación Pública mediante Feria Inclusiva para la:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO SIN IVA
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL - PROYECTOS PRODUCTIVOS AZLD 2025	FI-MDMQ-2025-507	\$ 26.135,00

Las ofertas técnicas y convalidaciones del presente proceso de contratación serán entregadas a la siguiente dirección:

- Los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a los Pliegos, Términos de Referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción con respecto a lo requerido en los pliegos.
- La oferta Física deberá ser entregada en la Administración Zonal La Delicia en la Av. La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga (Oficina de la Unidad Administrativa). La oferta, así como cada uno de sus formularios deberá presentarse suscritos ya sea con firma electrónica o manuscrita; de presentar la oferta firmada electrónicamente; la presentación de la oferta deberá ser a través de un medio de almacenamiento magnético ya sea este (CD, MEMORY), ya que de esta manera se podrá verificar la firma electrónica.

Los oferentes deberán adherirse a los pliegos, términos de referencia y condiciones económicas en el Portal de Compras Públicas y deberán presentar sus ofertas a la dirección antes mencionados de conformidad al cronograma establecido para el presente proceso hasta las 15:30 del martes 22 de julio 2025.

Para mayor información, los pliegos y cronograma estarán disponibles en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Mgs. Roberto David Carpio Rubio
ADMINISTRADOR GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO